

Pereira, 14 mayo 2021

Señor (a)
Usuario (a)
Centro de Atención en Drogodependencias de Risaralda - CADRI
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
Pereira

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta la queja interpuesta de manera anónima el día 30 abril 2021 del año en curso. Nos permitimos dar respuesta a ella:

Al ser una queja anónima no nos permite dar una respuesta precisa ya que no sabemos cuál es el caso en específico.

Invitamos a nuestros usuarios a hacer el debido diligenciamiento de las PQRS, de esta manera se procederá al mejoramiento interno. Una vez más recordamos la importancia de la adecuada adherencia al proceso psicoterapéutico, siguiendo los lineamientos del servicio y/o programa con el fin de evitar inconformidad en el momento que el personal profesional lo exija. Se recuerda la importancia de cumplir con los compromisos pactados y firmados en el contrato terapéutico, dentro del cual se encuentran:

- Respetar y acatar las normas del servicio y/o programa.
- Asistir a las citas de control programadas con equipo profesional en el horario establecido.
- Asistir a la dispensación y/o suministro de medicamento en los horarios y fechas establecidas.
- Respeto hacia personal de salud y demás usuarios del programa. No llevar a cabo ningún tipo de agresión verbal y/o física hacia el personal institucional.
- Permitir la toma de pruebas multidrogas en el momento que personal profesional lo indique.
- No realizar consumo de SPA dentro de la institución ni alrededor de esta.
- No hacer uso inadecuado del medicamento (comercialización, intercambio, suplantación de otro usuario).

Atentamente;



Dra. Katherine Salazar M.
Medica Psiquiatra – Coordinadora CADRI



Sandra Milena Loaiza C.
Enfermera CADRI